



El Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHLS Canal 9, a la fecha en que se informa, en su decreto de creación, así como en su reglamento interno, no contempla funciones y atribuciones ligadas a trámites de servicios. Por lo tanto, este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción VII, de la ley citada en concordancia con el lineamiento quincuagésimo quinto de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 70, fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.